

TARIFA DE CONVENIO 2026

# NUBA

**Sandi Albitier**  
Contract Analyst  
[Sandi.albitier@nuba.com](mailto:Sandi.albitier@nuba.com)  
Tel: 55 5255 44 55

TEMPORADA BAJA	HOTELES FARRERA	ESTANDAR	SUITE	JUNIOR SUITE	MASTER SUITE	PAX EXTRA
Del 06 de Enero 2026 al 26 de Marzo Del 06 de Abril 22 de diciembre	Casa del Alma Hotel Boutique & Spa Sombra del agua	N//A \$1,310.00	\$2,618.00 \$2,900.00	\$4,250.00 N/A	\$5,250.00 N/A	\$450.00 \$350.00
<b>TEMPORADA ALTA</b>						
27 de Marzo al 5 de abril Del 23 de Diciembre 2025 al 04 Enero 2027	Casa del Alma Hotel Boutique & Spa Sombra del agua	N/A \$1,950.00	\$4,500.00 \$4,500.00	\$5,600.00 N/A	\$6,100.00 N/A	\$600.00 \$450.00
<b>ALIMENTOS</b>			<b>DESAYUNO AMERICANO</b>		<b>COMIDA O CENA 3 TÍPOS</b>	menores de 11 años el 50%
<b>PRECIO POR PERSONA</b>			\$300		\$680.00	
			<b>BOTONES</b> Por entrada por salida		<b>CAMARISTAS</b> Por noche por habitación	
Propinas grupales	• Casa del Alma Hotel Boutique & Spa • Sombra de Agua		\$30		\$30	

<b>Depósitos y Anticipos:</b>	<b>Cancelaciones:</b>
La Agencia se obliga a depositar los anticipos y garantías de sus reservaciones de acuerdo a la siguiente política:	En caso de cancelaciones de espacios solicitados parcial o total, El Comprador deberán pagar los cargos de cancelación de acuerdo a la siguiente política a la presentación del cobro:
<ul style="list-style-type: none"> <li>50% del total de la reservación 30 días antes.</li> <li>50% restante 15 días antes de la fecha reservada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>25 días antes de la fecha de llegada Sin Cargo</li> <li>20 días antes de la fecha de llegada 50%</li> <li>14 días antes de la fecha de llegada 100%</li> </ul>

En caso de no recibir los anticipos descritos, El Hotel podrá cancelar las reservaciones solicitadas

- Ambas partes aceptan las condiciones y cláusulas descritas en el reverso de ésta carátula

<b>LAS TARIFAS SE APLICAN EN MONEDA:</b>	<b>CARGOS DE IMPUESTOS:</b>
<b>PESOS MEXICANOS</b>	<b>INCLUIDOS EN TARIFAS DE HABITACION</b>

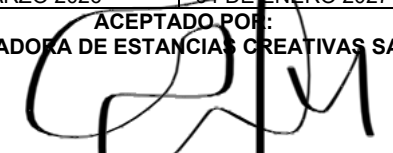
**NOTAS: TARIFAS EN HOSPEDAJE YA INCLUYEN IVA E IMPUESTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y BEBIDAS TAMBIEN INCLUYEN IMPUESTOS.**  
Niños mayores de 11 años, pagan persona adicional y como máximo 4 pax dentro de la habitación.  
Desayunos, comidas o cenas menús aplicaran con previa solicitud.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CARTA-CONVENIO SERA  
FECHA DE ELABORADO: 03 de marzo 2026

03 DE MARZO 2026

04 DE ENERO 2027

**ACEPTADO POR EL COMPRADOR:**  
  
**NUBA**

**ACEPTADO POR:**  
**OPERADORA DE ESTANCIAS CREATIVAS SA DE CV**  


**CAROLINA REYES VAQUERIZO**  
GERENTE GENERAL

**Sandi Albitier**  
Contract Analyst

**AGUSTIN LOPEZ GUZMAN**  
GERENTE DE VENTAS Y RESERVACIONES

**Carta - Convenio.**

CARTA - CONVENIO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE QUE CONVIENEN FIRMAR POR UNA PARTE LA EMPRESA Y/O AGENCIA DE VIAJES COMO EL COMPRADOR DE LOS SERVICIOS Y POR LA OTRA PARTE OPERADORA DE ESTANCIAS CREATIVAS SA DE CV (San Cristóbal de Las Casas) COMO EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS DE HOTEL.

- OPERADORA DE ESNTACIA CREATIVAS SA DE CV. (San Cristóbal) SE COMPROMETE A RESPETAR LOS ESPACIOS SOLICITADOS Y APLICAR LAS TARIFAS Y PRECIOS DE ACUERDO A LO PACTADO EN ESTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO DENTRO DE LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO.
- EL COMPRADOR SE OBLIGA A SOLICITAR POR ESCRITO LOS ESPACIOS O RESERVACIONES CON LA DEBIDA ANTICIPACION, SUJETÁNDOSE LA CONFIRMACION DE LOS ESPACIOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL HOTEL.
- NO DISPONIBLE HASTA LA ÚLTIMA HABITACIÓN Y SUJETO A DISPONIBILIDAD EN TEMPORADA ALTA Y DIAS FESTIVOS.
- EL COMPRADOR DECLARA QUE SE HACE RESPONSABLE POR EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EN NINGUN MOMENTO POR AQUELLOS NO CONTRATADOS; Y SE COMPROMETE A PAGAR EL TOTAL DE LA RESERVACION(S) ANTES DE LA SALIDA DEL GRUPO Y CARGOS EXTRAS A LA SALIDA DEL GRUPO, EN LOS CASOS DE NO CONTAR CON UNA LINEA DE CREDITO.
- EL COMPRADOR DECLARA QUE SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE UN CARGO DEL 10% MAS EL SALDO SOBRE EL MONTO DEL ADEUDO MAS LA SUMA DE ESTE ULTIMO, PASADAS 48 (CUARENTA Y OCHO HORAS) DE NO HABER LIQUIDADADO SU SALDO EN LA FECHA ESTIPULADA, ESTO EN CASO DE CONTAR CON UNA LINEA DE CREDITO.
- EL COMPRADOR ACEPTA Y RECONOCE LOS CONSUMOS AUTORIZADOS POR SUS REPRESENTANTES (Guías y Operadores) Y QUE NO HAYAN SIDO CUBIERTOS A LA SALIDA DEL GRUPO.
- EL COMPRADOR ENVIARA AL PROVEEDOR LA LISTA DE ASISTENTES Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LLEGADA DEL GRUPO.
- EN PAGOS EN MONEDA EXTRANJERA, UNICAMENTE APLICARA MONEDA DOLAR AMERICANO SEGÚN AL TIPO DE CAMBIO DEL MERCADO VIGENTE EN LA(S) FECHA(S) DE PAGO.
- EL COMPRADOR ACEPTA Y RECONOCE LOS CARGOS PACTADOS POR CONCEPTO DE PROPINAS Y/O CARGOS POR SERVICIO.

PAGOS. **LOS PAGOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL COMPRADOR DEBERA EFECTUARLOS A FAVOR**

- **OPERADORA DE ESTANCIAS CREATIVAS S.A. DE C.**

CASA DEL ALMA HOTEL BOUTIQUE	SERENO ART HOTEL	SOMBRA DELAL AGUA
Banco: Banco nacional de Mexico Sucursal: 7011 Numero de Cuenta: 8038310 Clabe Interbancaria: 002130701180383102	Banco: Banco nacional de Mexico Sucursal: 7011 Numero de Cuenta: 8521860 Clabe Interbancaria: 002130701185218609	Banco: Banco nacional de Mexico Sucursal: 7011 Numero de Cuenta: 7992312 Clabe Interbancaria: 002130701179923120


- EL PROVEEDOR SE RESPONSABILIZA POR
- EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, PERO DECLINA TODA RESPONSABILIDAD POR ATRASOS, HUELGAS, CUARENTENAS, TERREMOTOS, HURACANES Y DEMÁS CAUSAS DE FUERZAS MAYOR; ASÍ COMO DE CUALQUIER PERDIDA O DAÑO, ACCIDENTE O IRREGULARIDAD QUE PUDIERA OCURRIR A LOS USUARIOS DE LAS RESERVACIONES CUANDO ÉSTOS SEAN MOTIVADOS POR TERCEROS Y AJENOS AL CONTROL DEL PROVEEDOR, EL PROVEEDOR SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LOS ANTICIPOS RECIBIDOS DEL COMPRADOR POR LOS CASOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.
- EN VIRTUD DE LA BUENA IMAGEN CORPORATIVA DE SUS HOTELES, EL PROVEEDOR SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CONVENIDOS, CUANDO LOS USUARIOS DE LA RESERVACIÓN INCURRIERAN EN ACTOS O FALTAS GRAVES A LAS INSTALACIONES U OTROS HUÉSPEDES INFORMANDO DE ESTOS CASOS AL COMPRADOR.

- **EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DEL 03 DE MARZO 2026 AL 04 DE ENERO 2027** Y PODRÁ SER RESCINDIDO POR AMBAS PARTES DÁNDOSE AVISO A LAS PARTES POR ESCRITO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, LO ANTERIOR ES INDEPENDIENTE AL PAGO DE LOS DERECHOS QUE EL PROVEEDOR TENGA A SU FAVOR AL MOMENTO DE DICHA RESCISIÓN. SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN LA VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO.
- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES Y TRIBUNALES DE LA CD. DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZONES DE SU DOMICILIO. CONSIENTES LAS PARTES DE LA FUERZA CONTENIDA Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN EN LA CD. DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. **EL DÍA 03 DE MARZO 2026**

**Por El Comprador  
Firma y Nombre**

**Por El Vendedor  
Firma y Nombre**

**NUBA**

  
OPERADORA DE ESTANCIAS CREATIVAS S.A.  
DE C.V.

---

**Sandi Albiter  
Contract Analyst**

---

**CAROLINA E. REYES VAQUERIZO  
GERENTE GENERAL**

---

**AGUSTIN LOPEZ GUZMAN  
GRERENTE DE VENTAS Y RESERVACIONES**